

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

664

14 MAY 2014

EX. N° _____ / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1. La necesidad de contratar el servicio de arriendo de 150 metros lineales de graderías.

2. La Solicitud de Adquisiciones N° 17930 de fecha 14 de Abril de 2014, emanada de la **Dirección De Relaciones Públicas**.

3. Que mediante Decreto Ex N° 611 de fecha 30 de Abril de 2014, se llamó a licitación a través del Portal Mercadopublico.cl

4. Que se efectuó la correspondiente licitación en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-450-LE14.

DECRETO:

ADJUDIQUESE la licitación 2422-450-LE14 para contratar el servicio de arriendo de 150 metros lineales de graderías a **JUAN ALBERTO GOMEZ ORTEGA**, Por un monto de \$ 5.600.000.- más I.V.A., Según procedimientos de [Mercadopublico](http://Mercadopublico.cl).

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.09.999.999.999.-

Regístrese, comuníquese y publíquese



DICON/DAF/ADO/frc/mlf.-